



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL SÍSIFO S. A.-**

CAPITAL ACTUAL: \$ 200.00

AUMENTO: \$ 600.00

((()))&&&&&&((()))

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy viernes uno de Junio del dos mil uno; ante mí el Notario **Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**, comparece, el señor **LEONARDO DE WIND CORDOVA**, casado, ejecutivo;

en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía **COMERCIAL SISIFO S. A.**, conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuyos documentos se adjuntan a la presente como suficientes habilitantes; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:- **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'DR. JOSE J. CABRERA ROMAN' and 'SECRETARIA SEGUNDA MACHALA'.

1 una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y**
2 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía
3 **COMERCIAL SÍSIFO S. A.**, que se otorga al tenor de las
4 siguientes cláusulas:- **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece
5 al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor
6 **LEONARDO DE WIND CORDOVA**, en su calidad de
7 **Presidente y Representante Legal** de la Compañía
8 **COMERCIAL SISIFO S. A.**, debidamente autorizado por la
9 **Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas**
10 **celebrada el treinta de Mayo del año dos mil uno, conforme**
11 **lo justifica con los documentos habilitantes que se**
12 **adjuntan.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La
13 **Compañía COMERCIAL SISIFO S. A.**, se constituyó
14 **mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro de**
15 **Diciembre de mil novecientos ochenta, autorizada por el**
16 **Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo**
17 **Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón**
18 **Machala, con el número ciento uno (101) y anotada en el**
19 **repertorio bajo el número ochocientos ochenta y tres (883), el**
20 **veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y uno.- DOS)**
21 **Mediante escritura pública celebrada el catorce de Noviembre**
22 **de mil novecientos ochenta y ocho, autorizada por el Notario**
23 **Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera**
24 **Román, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón,**
25 **con el número ochenta y siete (87) el catorce de Febrero de**
26 **mil novecientos ochenta y nueve, la compañía aumento su**
27 **capital social a DOS MILLONES DE SUCRES.- TRES)**
28 **Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de**

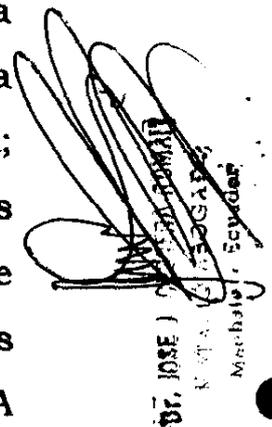
Dr. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,
2 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala,
3 Doctor José Javier Cabrera Román, inscrita en el
4 Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número diez
5 (10) y anotada en el repertorio con el número doce (12) el
6 nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, la
7 compañía aumento su capital social a CINCO MILLONES
8 DE SUCRES.- **CUATRO)** En Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
10 treinta de Mayo del año dos mil uno, se acordó convertir
11 el capital social y las acciones de la compañía, de sucres
12 a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
13 aumentar el capital social de la Compañía en
14 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 NORTEAMÉRICA, que sumados a los doscientos dólares
16 anteriores, dan un total de OCHOCIENTOS DOLARES,
17 divididos en veinte mil acciones de cuatro centavos de
18 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno,
19 suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en
20 numerario.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**
21 Presupuestos tales antecedentes el señor LEONARDO DE
22 WIND CORDOVA, en su calidad de Presidente y
23 Representante Legal de la compañía COMERCIAL SISIFO
24 S. A., declara que en Junta General Extraordinaria y
25 Universal de Accionistas celebrada el treinta de Mayo del
26 año dos mil uno, se resolvieron los siguientes puntos:
27 **UNO)** Que se convierta el capital social y las
28 acciones de la compañía, de sucres a dólares de Estados

Dr. JOSÉ J. CABRERA ROMÁN
NOTARIO SEGUNDO
Machala Ecuador

STACIA ESCOBAR
LEONARDO DE WIND CORDOVA
COMERCIAL SISIFO S.A.

1 Unidos de Norteamérica; **DOS**) Que el capital social de la
2 compañía es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 200.00), queda
4 aumentado en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 600.00), en consecuencia
6 el capital social de la compañía asciende a la suma de
7 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 NORTEAMÉRICA (US \$ 800.00), siendo representado dicho
9 aumento por quince mil acciones (15.000) acciones
10 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US
11 \$ 0.04), el accionista suscriptor es de nacionalidad
12 ecuatoriana; **TRES**) Que se ratifica en todas sus partes la
13 suscripción y forma de pago efectuada por el accionista de la
14 compañía, señor LEONARDO DE WIND CORDOVA;
15 **CUATRO**) Que se reforme la cláusula quinta de los Estatutos
16 Sociales conforme al texto constante en la copia del acta de
17 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
18 celebrada el treinta de Mayo del año dos mil uno. A
19 excepción hecha de las reformas introducidas, los estatutos
20 sociales de la compañía no sufren otra modificación; y,
21 **CINCO**) Que se autoriza al representante Legal de la
22 Compañía a fin de que legalice los actos mencionados en los
23 numerales anteriores.- **CUARTA: HABILITANTES.**- Agregue
24 usted señor Notario los siguientes documentos habilitantes:
25 **Uno**) Nombramiento del Presidente debidamente inscrito en el
26 Registro Mercantil; **DOS**) Copia certificada del acta de Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
28 Compañía COMERCIAL SÍSIFO S. A., celebrada el treinta de



Dr. JOSÉ CABRERA R.
Notario
Machala, Ecuador

COMERCIAL SISIFO S.A.

Centro Comercial Unioro- Local # 31

Telef. 938079 Machala-El Oro

Machala, Mayo 10 de 2001

Señor

LEONARDO DE WIND CORDOVA,

Ciudad.

De mis consideraciones.

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **COMERCIAL SISIFO S.A.** celebrada hoy, resolvió reelegirlo a Usted para que ejerza el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **DOS AÑOS**, según lo dispone el artículo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que estipula la Ley y el Estatuto Social de ésta, siendo una de sus funciones la representación legal de la Compañía.

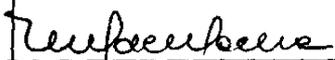
COMERCIAL SISIFO S.A. se constituyó por Escritura Pública el 24 de Diciembre de 1980, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 28 de Abril de 1981, anotada bajo el # 101 y anotada en el Repertorio bajo el # 883.

COMERCIAL SISIFO S.A., mediante Escritura Pública celebrada el 14 de Noviembre de 1988 ante el Notario Segundo del cantón Machala, Señor Doctor José Cabrera Román, aumenta el capital y hace reforma parcial de los Estatutos Sociales, misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el # 87, anotada en el Repertorio bajo el # 105, con fecha 14 de Febrero de 1989.

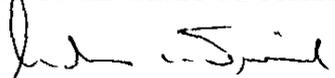
COMERCIAL SISIFO S.A., mediante escritura Pública celebrada el 21 de Diciembre de 1994, ante el Notario Segundo del cantón Machala, Señor Doctor José Cabrera Román, aumenta el capital y hace reforma parcial de los Estatutos Sociales, misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el # 10 y anotada en el Repertorio bajo el No. 12 con fecha 9 de Enero de 1995.

Para el perfeccionamiento del presente nombramiento sírvase firmar su aceptación, deseándole éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,

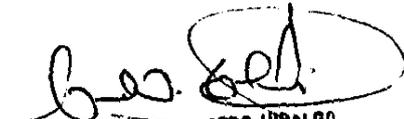

Ing. Com. Maritza Noboa de Mocha,
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE COMERCIAL SISIFO S.A.


Leonardo de Wind Córdova
CÉDULA: 0700527278
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCION: Avda. Bolívar Madero Vargas (Via a Pto. Bolívar)

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.518 y anotado en el Repertorio bajo el No. 905.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

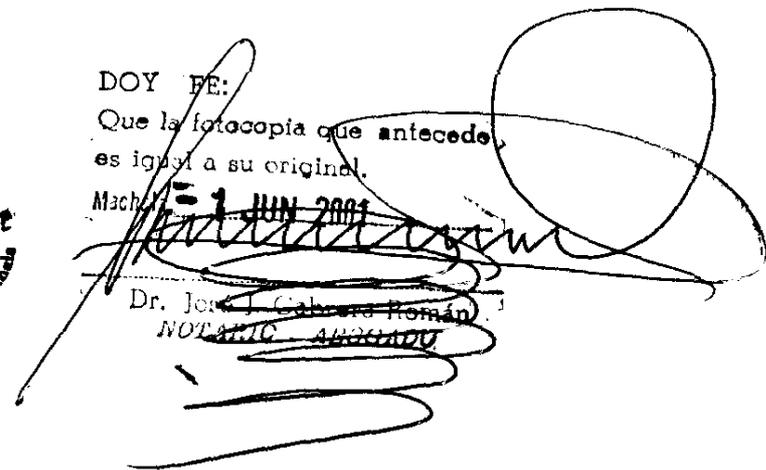
Machala, 29 de Mayo del 2.001


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA



DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 1 JUN 2001


Dr. José I. Cabrera Román
NOTARIO ABOGADO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL SISIFO S.A.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las nueve horas del día treinta del mes de mayo del año dos mil uno, se encuentran reunidos los accionistas señores Leonardo de Wind Córdova, propietario de cuatro mil novecientos noventa y seis (4.996) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una (S/.1,000.00); Alberto Hartmann Garcés, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una (S/.1,000.00); Georges Tauber Baukal, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una (S/.1,000.00); Enrique Becerra Fuentes propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una (S/.1,000.00); y Dr. Rafael Pino Rubira propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; quienes por conformar el total de capital pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Comercial Sisifo S.A., según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a efectos de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:-----

1. Convertir el capital social y las acciones de la compañía, de sucres a dólares de Estados Unidos de Norteamérica,-----
2. Aumento del Capital Social de la Compañía,-----
3. Suscripción y forma de pago del capital social,-----
4. Reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía,-----
5. Autorización al Presidente para que ejecute lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.-----

El Sr. Presidente pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, e inmediatamente declara instalada la Sesión, por lo que se empieza a tratar los puntos indicados.-----

PRIMERO: Convertir el capital social y las acciones de la compañía, de sucres a dólares de Estados Unidos de Norteamérica.- El Sr. Leonardo de Wind indica que debe procederse de acuerdo al nuevo esquema monetario de la dolarización, debiendo convertirse las acciones de la compañía, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, lo cual es aceptado por unanimidad.-----

SEGUNDO: Aumento del Capital Social de la Compañía.- El Sr. Presidente indica que la Superintendencia de Compañías prorrogó el plazo para los aumentos de capital de las Empresas, y es necesario incrementar el capital en \$ 600.00 para tener el monto mínimo fijado para las sociedades anónimas que es de \$ 800.00, así también sugiere que el aumento de capital se lo haga en numerario. Los señores accionistas resuelven aprobar el aumento de capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$600.00), y pagaderos en numerario.-----

TERCERO: Suscripción y forma de pago del capital social.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autoriza al señor Leonardo de Wind Córdova, la suscripción de quince mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, pagaderas de contado, que sumadas a las anteriores dan un total de diecinueve mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas, por lo que los accionistas señores Alberto Hartmann Garcés, Enrique Becerra Fuentes, Georges Tauber Baukal, y Dr. Rafael Pino Rubira renuncian a sus derechos de preferencia que tienen para suscribir el presente aumento de capital.-----

CUARTO: Reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía.- La Junta General resolvió reformarlo por el texto siguiente: CLAUSULA QUINTA.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$800.00), dividido en veinte mil (20,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$0.04) cada una, mismas que serán firmadas por el Presidente de la compañía.-----

QUINTO: Autorización al Presidente para que ejecute lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- La Junta General resolvió autorizar al Señor Presidente para que efectúe todos y cada uno de los trámites pertinentes para dar cumplimiento

MACHALA
PROVINCIA DE EL ORO
BOGADO

en todo lo aprobado en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Comercial Sisifo S.A., dejando legalmente conformado y anotado en los Libros de contabilidad lo resuelto en cuanto al presente aumento de capital. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de accionistas asistentes, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de secretaria, siendo aprobado su texto en forma íntegra con el voto unánime del capital pagado concurrente, con lo cual se declara concluida la presente Junta siendo las doce horas, firmando en unidad de acto con el Presidente y Secretaría Ad-Hoc que certifica. f) Alberto Hartmann Garcés-Accionista, f) Enrique Becerra Fuentes-Accionista, f) Georges Tauber Baukal-Accionista, Dr. Rafael Pino Rubira-Accionista, f) Leonardo de Wind Córdova-Presidente Accionista, f) Ing.Com.Maritza Noboa de Mocha-Secretaria Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía COMERCIAL SISIFO S.A., al cual me remito en caso necesario.-----
Machala, Mayo 31 de 2001

f) Maritza Noboa
Ing.Com. Maritza Noboa de Mocha
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



DOY FE:
Que la fotocopia que antecede,
es igual a su original.
Machala, ~~1~~ 1 JUN 2001

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO ABOGADO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 070052727-8

DE WIND CORDOVA LEONARDO

12 JULIO 1.941

GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA

01 086 00255

GUAYAS/ SANTA ELENA

SANTA ELENA /ANCON/ 41

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E444313442

CASADO COLOMBIA MEIRA

SUPERIOR EMPLEADO

RAUL DE WIND

ENNA CORDOVA

MACHALA 2/09/98

02/09/2010

0002083



FY FE:

Con la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, *[Handwritten date]*

[Handwritten signature]

Dr. *[Handwritten name]* Román
NOTARIO PUBLICO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 17 de septiembre del 2000



0100-089

070052727-8

DE WIND CORDOVA LEONARDO

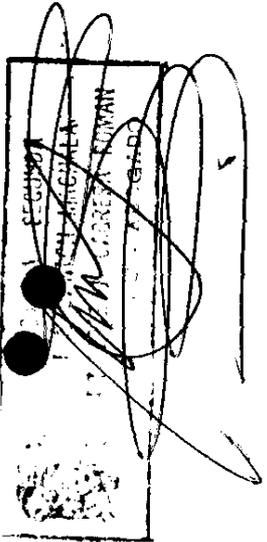
EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON

MACHALA

[Handwritten signature]

PRESENTE DE LA JUNTA

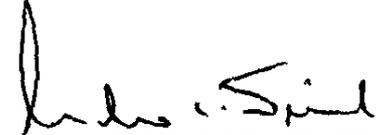
ESPACIO EN BLANCO



COMERCIAL SISIFO S.A.
Centro Comercial Uníoro-Local # 31
Telefax 938079 Telf.932680
Machala-El Oro

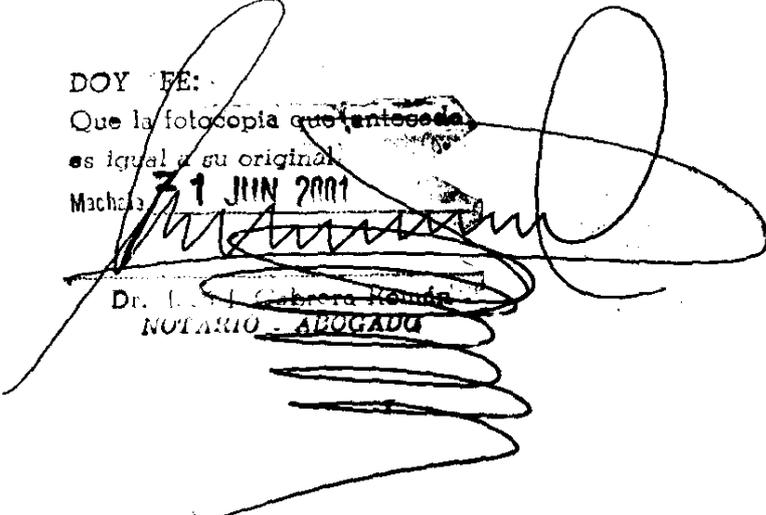
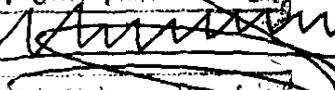
CERTIFICADO:

Yo, Leonardo de Wind Córdova en calidad de **PRESIDENTE DE COMERCIAL SISIFO S.A.** y por cuanto mi representada se encuentra sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo Undécimo de la resolución 93.1.1.3.011 del veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, declaro y juro que el aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el día treinta y uno de marzo del año dos mil uno, se encuentra correctamente integrado y pagado en numerario en su totalidad.


Leonardo de Wind Córdova,
PRESIDENTE



DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machala, 31 JUN 2001


Dr. 
NOTARIO - ABOGADO

JCR

Dr José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

1 Mayo del año dos mil; y, **TRES)** Declaración
2 Juramentada del Presidente y Representante Legal de la
3 Compañía acreditando el pago de la totalidad del
4 presente aumento de capital.- Agregue usted señor
5 Notario las demás formalidades de estilo para la
6 completa validez del presente instrumento público.-
7 Firma) Abogado Robert R. Medina Crespo, Registro
8 número cuatrocientos setenta y cinco, Colegio de
9 Abogados de El Oro".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
10 conjuntamente con los respectivos documentos
11 habilitantes que se agregan quedan elevados a
12 escritura pública con todo el valor legal. Me presenta
13 su respectiva Cédula de Ciudadanía y Certificado
14 de Votación. Y, leída que fue esta escritura
15 íntegramente por mí el Notario al compareciente,
16 aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo, en
17 unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

18
19
20 Sr. Leonardo De Wind Córdova

21 C. C. No. 070052727-8

22 C. V. No. 0100-089

23 R. U. C. 0790058445001

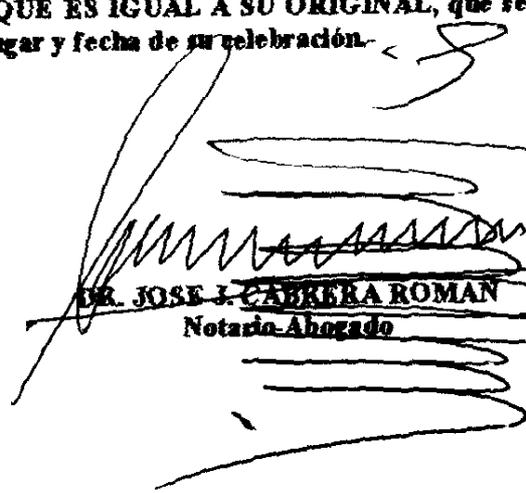


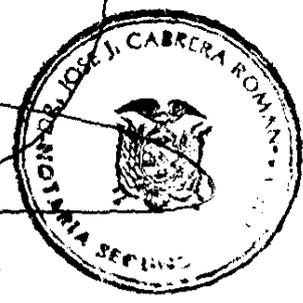
27 DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN

28 NOTARIO ABOGADO

m/b SE OTOR--

GO ANTE MI; Y en fe de ello, confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebracion.

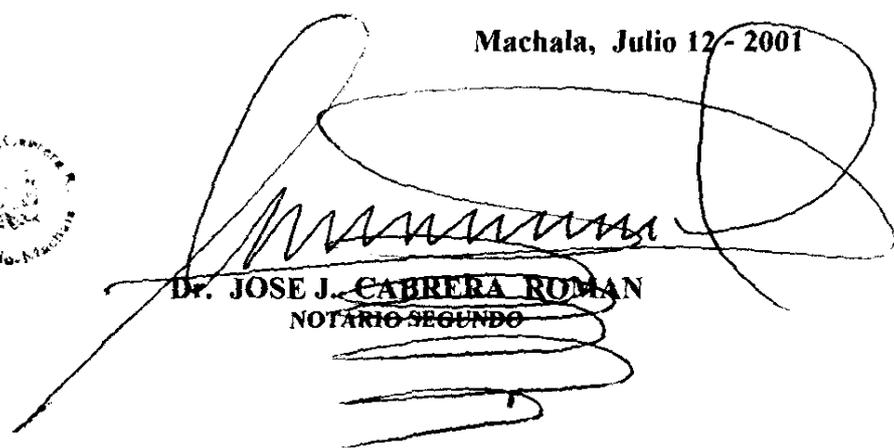

~~DR. JOSE J. CABRERA ROMAN~~
~~Notario Abogado~~



RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las copias que anteceden, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía COMERCIAL SÍSIFO S. A., de fecha 1 de Junio del 2001, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.M.DIC.0246, de fecha 5 de Julio del dos mil uno, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, en la cual se aprueba el mencionado Aumento de capital, celebrado ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román.-

Machala, Julio 12 - 2001

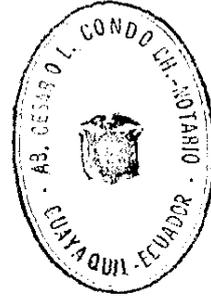



~~DR. JOSE J. CABRERA ROMAN~~
~~NOTARIO SEGUNDO~~

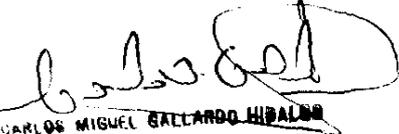
Dey lo ante -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de Sociedad Anónima denominada "COMERCIAL SISIFO S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 01-M-DIC-0246, del señor Intendente de Compañías de Machala, con fecha cinco de julio del año dos mil uno.- Guayaquil, veintisiete de julio del año dos mil uno.-

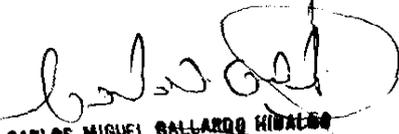

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. de Cantón
Guayaquil



FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01.M.DIC-0246, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 5 de Julio del 2.001; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 826 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.503.- Machala, a veinte de Agosto del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veinte de Agosto del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **COMERCIAL SISIFO S.A.**- Machala, a veinte de Agosto del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **COMERCIAL SISIFO S.A.**, a foja No. 133 del Registro Mercantil del año 1.981; al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 434 del Registro Mercantil del año 1.989; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 58 del Registro Mercantil del año 1.995.- Machala, a veinte de Agosto del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA